

## Juzgado Sesenta (60) Administrativo del Circuito Bogotá D.C. -Sección Tercera-

Página 1

Bogotá D.C., veintinueve (29) de junio de dos mil diecisiete (2017)

Medio de control

REPARACIÓN DIRECTA

Radicación No.

11001-33-43-060-2016-00471-00

Demandante

LUIS ALBERTO ORDOÑEZ

Demandado

NACIÓN – MINISTERIO DE SALUD Y OTROS

Providencia

Fija audiencia inicial

## 1. ANTECEDENTES

Se encuentra vencido el término de traslado, con pronunciamiento de la parte demandada.

## 2. CONSIDERACIONES

Teniendo en cuenta que se han surtido en debida forma las notificaciones y se ha vencido el término de traslado, se procederá a fijar fecha para la realización de audiencia inicial.

## 3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

PRIMERO: Fijar el veintisiete (27) de septiembre de dos mil diecisiete (2017) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.) para la celebración de audiencia inicial.

SEGUNDO: Reconocer personería al abogado DANIEL ZAPATA CADAVID quien se identifica con la cédula No 1.017.125.900 y es portador de la T.P No 207.438 del C. S de la J como apoderado de la parte demandada – Nación – Fiscalía General de la Nación.

TERCERO: Reconocer personería a la abogada OLGA LUCÍA JIMÉNEZ TORRES quien se identifica con la cédula No 51.999.078 y es portador de la T.P No 99.599 del C. S de la J como apoderada de la parte demandada — Nación — Rama Judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA Juez

A.C.E